

GRUPO AD HOC DE LOS ESTADOS PARTES EN
LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION
DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION Y EL
ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS
(BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS Y SOBRE
SU DESTRUCCION

BWC/AD HOC GROUP/46 (Part I)/Corr.1
26 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

15° período de sesiones
Ginebra, 28 de junio a 23 de julio de 1999

INFORME DE PROCEDIMIENTO DEL GRUPO AD HOC DE LOS ESTADOS PARTES EN
LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION
Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
Y TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION

Parte I

Corrección

En la página 3, sustitúyase el párrafo 9 por el texto siguiente:

9. El Grupo ad hoc examinó el documento BWC/AD HOC GROUP/WP.361 (1° de abril de 1999) que había sido presentado por la República Islámica del Irán. El Grupo ad hoc decidió invitar al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a que interviniera en una sesión oficial del Grupo ad hoc para exponer su evaluación de la experiencia y las lecciones extraídas en relación con el establecimiento y funcionamiento de la OPAQ, en particular las que revisten interés para las actividades que, de acuerdo con su mandato, lleva a cabo el Grupo ad hoc con miras a la concertación de un protocolo efectivo, según quedó decidido en el curso de la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, celebrada del 19 al 30 de septiembre de 1994.
